

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATA CUNDINAMARCA
Carrera 7 No. 3-44 Cel 3188280734
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio (1) primero de dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio No 055

REFERENCIA : CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
RADICADO : 25774089001-2020-00024
CONVOCANTE: LUIS GABRIEL AHUMADA GARZON
CONVOCADO: FLORINDA PULIDO GOMEZ

De conformidad al ACUERDO 11567 de fecha 5 de junio de 2020 por medio del cual se adoptan las medidas para el levantamiento de suspensión de términos judiciales por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia COVID – 19, como quiera que no fue posible agotar en la fecha programada por este despacho la conciliación extrajudicial No 2020-00024, al no existir directrices sobre conciliaciones extrajudiciales este despacho prescinde de señalar fecha nuevamente e insta a la profesional del derecho Doctora Olga Jimena Ramirez Guzman para que acuda antelas autoridades municipales competentes, en consecuencia este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: ORDENAR el Archivo definitivo de la solicitud de Audiencia de Conciliación Extrajudicial por las razones expuestas.

SEGUNDO: Por secretaría se **ORDENA** el desglose de la solicitud y de los anexos en el momento que se requiera.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 035 Hoy 2-JULIO-2020

El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO